

Orden y desorden en la producción del espacio moderno

Mariana Arzeno y Francisco Fernández Romero (Coords.) (2021). *Ordenar, regular, resistir. Disputas políticas por el espacio*. Buenos Aires: FILO:UBA.



Mara Duer

Instituto de Geografía, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, y CONICET, Argentina.

Recibido: 18 de febrero de 2023. Aceptado: 28 de febrero de 2023.

En un país donde la frontera agraria avanza rápidamente, la concentración urbana y la mercantilización de las ciudades se acrecienta sin pausa, al mismo tiempo que el espacio público se organiza en función del consumo y la producción, la pregunta sobre el ordenamiento socioespacial se vuelve crucial. Los ordenamientos espaciales no son fijos, inmutables o unívocos, sino que son procesos dinámicos que operan a la par del imaginario modernizador del territorio. El libro *Ordenar, regular, resistir. Disputas políticas por el espacio* ofrece un aporte a la literatura sobre la producción del espacio y propone que nos preguntemos qué significa el orden y el desorden en la configuración espacial de los territorios modernos.

Los capítulos de esta obra exploran diferentes modos en los que se han proyectado (y disputado) políticas sociales, culturales, ambientales y económicas en todo el territorio nacional. Más que una lista de estrategias de intervención estatal –de asignación de roles y tipologías a los espacios, y de corrección de estructuras espaciales disfuncionales–, el libro nos ofrece una reflexión más cercana a la epistemología de los ordenamientos espaciales y territoriales. Para investigadores, políticos, planificadores, diseñadores y urbanistas, se trata de una poderosa herramienta para entender cómo se disponen los ordenamientos espaciales y desarticular procesos que parecen normalizados. Bajo esta perspectiva, las prácticas de ordenamiento se revelan como dispositivos de control y regulación, pero también como potenciales herramientas de resistencia de colectivos y comunidades en lucha.

El eje del libro nos sitúa en el pensamiento espacial sobre los ordenamientos: sociales, urbanos y territoriales, y complejiza la premisa de que los ordenamientos espaciales son una herramienta técnica gestionada

por el Estado y organismos no gubernamentales que se desarrolla para proporcionar funcionalidad y eficacia en beneficio del territorio y su población. La propuesta del libro abre un campo de indagación sobre las lógicas que regulan el espacio en el quehacer de agencias estatales y corporativas, así como las resistencias e intervenciones de comunidades locales y movimientos sociales. A través de 6 estudios de caso, se nos invita a cuestionar, desnaturalizar, comprender y dar cuenta de cómo se organizan espacialmente las relaciones de poder y sus resistencias frente al ordenamiento de espacios, así como su vinculación en la regulación de cuerpos y subjetividades.

La pregunta sobre el ordenamiento espacial nos invita a reflexionar sobre cómo se imagina y proyecta el espacio moderno. Aunque la modernidad suele asociarse con la libertad y el movimiento de ideas, objetos y personas, la organización espacial y territorial en la modernidad se caracteriza principalmente por procesos de regulación, jerarquización, restricción y control de accesos y movimientos. Este libro abre una discusión sobre el entramado dialéctico entre el ordenamiento territorial y espacial de las poblaciones, y la delimitación y asignación de roles, identidades y nombres a lugares, espacios y hábitats. En este sentido, la producción del espacio moderno utiliza los ordenamientos para gobernar la tierra, la naturaleza y las personas.

Los ordenamientos de los territorios modernos se presentan como mecanismos para asignar atributos que se proyectan espacialmente en una estructura binaria jerárquica que organiza nuestras sociedades. El proyecto hegemónico de la modernidad trabaja en la organización de pares opuestos (moderno/retrasado, campo/ciudad, orden/desorden, público /privado, productivo/

improductivo) que este libro retoma desde una perspectiva espacial a través de las tensiones generadas en los procesos de disputas por el espacio.

Desde un enfoque de geografía crítica que incorpora elementos del estructuralismo marxista y el postestructuralismo, los autores nos confrontan con las asimetrías de poder y la selectividad en las premisas de orden y desorden asociadas al acceso y la libre circulación del capital. Las preguntas sobre el sentido del orden en el espacio se plantean a lo largo de los capítulos desde perspectivas teóricas, metodológicas y procedimentales.

Coordinado por Mariana Arzeno y Francisco Fernández Romero, el libro reúne contribuciones que son el resultado de las discusiones del grupo de investigación GEm (Grupo de Estudios Geografías Emergentes: políticas, conflicto y alternativas socioespaciales) en torno a las intervenciones efectivas, reclamadas o resistidas en el ordenamiento socioespacial, partiendo, como plantea Arzeno, de la existencia de un problema de desorden. El libro se organiza alrededor de tres áreas temáticas: Tierra y hábitat, Naturaleza y ambiente, y Espacio público urbano.

Dentro de la parte I, “Tierra y hábitat”, el primer capítulo, escrito por Mariana Arzeno, titulado “Tierra, regularización y ordenamiento espacial”, nos sitúa frente a un conflicto fundamental del ordenamiento territorial: la ocupación de tierras. A diferencia del espacio, que puede ser producido (por ejemplo, a través de construcciones en altura), la tierra es un recurso finito. Se lo puede considerar como uno de los recursos más valiosos para el Estado moderno, ya que el vínculo de sus habitantes con la tierra, ya sea como propietarios o como ocupantes, tiene la capacidad de afectar profundamente la subjetividad y los derechos de las personas que habitan un territorio. En su desarrollo teórico, Arzeno logra desentrañar la función de la regularización de la tierra en su doble propósito político de ordenamiento social y espacial. A través del acceso o la restricción legal a la tierra como propiedad privada, el Estado logra regular modos de ser y estar de las personas en sus espacios y entre sí.

El estudio de caso de Pozo Azul, ubicado en el nordeste de Misiones, es paradigmático para reflexionar sobre “el problema de la tierra” asociado al ordenamiento territorial. Especialmente porque también se trata de una zona fronteriza donde los aspectos de seguridad y soberanía territorial

operan de manera más pronunciada. En este análisis histórico sobre la cuestión de la tierra, podemos observar cómo opera el espectro de legalidad junto con las configuraciones de otredad a través de la figura de los “invasores” (refiriéndose a personas migrantes brasileras). Frente al avance de las ocupaciones, el Estado respondía interviniendo y ‘dejando hacer’, (siguiendo criterios de escalada de conflictos e intereses afectados), al mismo tiempo que posicionaba estratégicamente a ciudadanos e invasores, a medida que las proyecciones productivas y los paradigmas de desarrollo del Estado se definían y redefinían.

Una contribución importante que hace Arzeno es entender la regularización de la tenencia de la tierra como un mecanismo del ordenamiento espacial, ya que “intenta regular una dimensión particular del proceso de producción del espacio y de reproducción social: la del acceso a la tierra” (p. 78). De esta manera, podemos empezar a vislumbrar el carácter normativo del ordenamiento espacial, encasillándolo en este caso, bajo el binomio moralista de orden/desorden (propietario/ocupante), poniendo en juego finalmente las relaciones socioespaciales.

Continuando con la misma zona de Misiones, el segundo capítulo, titulado “La espacialidad del hábitat y el habitar: Prácticas y sentidos de ordenamiento en el paraje rural de Pozo Azul, provincia de Misiones”, escrito por Aymara Zanotti, nos ofrece una perspectiva experiencial de los habitantes en los procesos de ocupación territorial. El enfoque de este artículo nos lleva al análisis de la escala local, considerando el desorden como un modo de producción del espacio. Se explora el “ordenamiento” reflexionando sobre las estrategias de acción para establecer viviendas y chacras y lograr la transición de un “aglomeramiento” como un sitio informal a un “paraje” como un sitio formalizado.

Lograr el estatus de *paraje* no se trata solo de un cambio de nombre; desde el ordenamiento territorial, se lo puede entender como el reconocimiento formal de la conformación de un espacio que se gestó a partir de las prácticas espontáneas y organizadas de los propios pobladores. La autora lo interpreta, retomando a Lefebvre, como un proceso de apropiación del espacio. Se trata de un proceso de legibilidad del suelo que deviene en un factor fundamental para la integración al territorio y el reconocimiento como habitante legítimo de ese lugar. En términos prácticos, implica la creación de un municipio

con su nombre propio, que ejerce un poder simbólico y material que logra anclar el acceso a servicios y derechos.

Los conceptos de habitar y hábitat se utilizan para reflexionar sobre las estrategias de ordenamiento espacial logradas a través de la autogestión de los pobladores. Esto nos recuerda a la búsqueda, propia de la modernidad, del deseo de estabilidad y arraigo de las personas a la tierra. En este caso, las prácticas “desde abajo” de acceso a la tierra, como la creación de chacras en terrenos vacantes o la compra-venta en circuitos informales y subdivisión de terrenos, que comenzaron como acciones no coordinadas y organizadas por núcleos familiares, terminaron convirtiéndose en reclamos políticos por el derecho a la tierra. Asimismo, las prácticas de reproducción socioespacial de la vida cotidiana se perciben como formas de apropiación del espacio. Este proceso de agrupamiento dibujó una morfología (desordenada) de ocupación bordeando la ruta, que puede explicarse en función de la necesidad de acceso a servicios, relaciones de interdependencia, colaboración y redes de solidaridad e intercambio. A lo largo del capítulo, Zanotti nos recuerda cómo el orden se convierte en una herramienta para la producción material de la ciudadanía, lograda en este caso a través de la creación de un *contraespacio* que se materializa en las estrategias de la vida cotidiana y en la búsqueda de un asentamiento permanente.

La parte II, “Naturaleza y Ambiente”, examina los ordenamientos territoriales de los bosques como sujetos vivos no humanos a ordenar. Los capítulos 3 y 4, ubicados en Río Negro y Misiones respectivamente, exploran cómo el ambiente y, específicamente, la crisis ambiental, se convierten en un nuevo punto de tensión en la capacidad de gestión provincial de los ordenamientos territoriales. Además del antiguo dominio del gobierno provincial y su gestión de la propiedad privada, se suman el capital transnacional extractivo y los organismos globales como actores que trastocan los límites y el entorno de los conflictos socioespaciales relacionados con los recursos naturales.

Por un lado, el capítulo de Constanza Casalderrey Zapata, titulado “El ordenamiento territorial de bosques nativos de Río Negro. Un ejercicio genealógico en clave escalar”, retoma la tensión entre orden y desorden en la regulación de lo que hoy conocemos como bosques nativos. El artículo propone una recopilación histórica y espacial de las distintas búsquedas de un *uso deseable* de los bosques naturales a través del rastreo de las leyes de ordenación

forestal. Resulta interesante destacar que ya en 1903 el Estado reconocía de alguna manera la importancia de los bosques, pero recién en 2007 se llevó a cabo el primer ordenamiento territorial forestal ejecutado en el país.

El artículo describe tres momentos históricos, relacionando el ordenamiento territorial con la política forestal, que, como se menciona, constituye el elemento “técnico” central en la conformación de las ciencias forestales. Estos tres momentos están marcados por el período dictatorial, el retorno a la democracia y la globalización neoliberal. En estos períodos se pueden apreciar las transformaciones en la red de significados que van configurando el ordenamiento territorial de los bosques nativos. Desde una perspectiva tecnocrática respaldada por el sector forestal interesado en la cuantificación y explotación del “recurso”, pasando por el papel del ambiente como determinante físico y menospreciando a las poblaciones locales, hasta la incorporación de la internacionalización de instituciones y organismos (tanto privados como no gubernamentales) en la gestión de los bosques, junto con la inclusión de la participación local como un elemento fundamental en la planificación territorial.

El caso nos brinda una perspectiva de los cambios que experimenta el ordenamiento territorial, las dificultades en su implementación y su constante transformación influenciada por diferentes paradigmas de desarrollo y tensiones a múltiples escalas, desde lo local hasta lo global, con la participación de diversos actores. En este contexto, también se observa la presencia de actores privados e internacionales compitiendo por convertirse en los agentes autorizados, ya sea basándose en conocimientos científicos o en intereses económicos, para determinar el modelo de desarrollo apropiado, considerando prácticas de explotación, extracción, conservación o plantación. Asimismo, el avance tecnológico ha permitido una mayor legibilidad de los bosques nativos, lo que se vuelve un recurso estratégico para el monitoreo y la cuantificación de la deforestación, entre otros propósitos.

El caso estudiado por Lucila Muñecas se enfoca en las políticas ambientales en su dimensión espacial. En este contexto, se explora la perspectiva corporativa de la normativa y el ordenamiento ambiental, centrándose en el desarrollo de las certificaciones forestales como instrumento corporativo que facilita la expansión de las plantaciones de monocultivo asociadas al paradigma del desarrollo sostenible.

El capítulo nos lleva nuevamente a la provincia de Misiones, que se considera un caso paradigmático en la incorporación de la dimensión ambiental en la política corporativa de ordenamiento. A través de la combinación de enfoques de geografía crítica y la incorporación de autores como Bruno Latour y Erik Swyngedouw desde la ecología política, el capítulo titulado “Certificaciones forestales y orden socio-espacial en el Alto Paraná misionero” examina el caso de Forestal Arauco S.A. y la capitalización del ambientalismo mediante la implementación de certificaciones forestales como parte de su estrategia para profundizar el modelo del agronegocio. En este proceso, Muñecas explora cómo la dimensión de la conservación ambiental opera como un nuevo aspecto en el proceso productivo y como una herramienta de ordenamiento socio-espacial.

El Alto Paraná, tanto en su conjunto como en la provincia en su totalidad, presenta un perfil forestal que, como describe la autora, comienza a diversificarse al incluir áreas protegidas de bosques nativos y proyectos de conservación ambiental, junto con las plantaciones de monocultivo de pino. Reflexionando desde la relación dialéctica entre la formulación de reglas, la internalización y normativización de dichas reglas y su representación instituyente el artículo explora las certificaciones forestales (como las SFC) como una nueva forma de producir naturaleza. En este proceso, las plantaciones forestales se incorporan a la retórica del ambientalismo, y la distinción entre bosque nativo y enclave forestal, así como entre conservacionismo y modelo forestal, comienzan a entrelazarse como parte de una continuidad dentro del paradigma del desarrollo sostenible. En esta triada co-constitutiva de reglas, normas y representaciones, las plantaciones forestales contribuyen a la construcción del territorio que, como bien describe Muñecas, promueve y reproduce ciertas ideologías geográficas que se incorporan a los imaginarios del desarrollo.

La parte III del libro, “Espacio público urbano”, nos lleva a la escala urbana para reflexionar sobre la noción de orden y desorden. El capítulo 5 “Economía a cielo abierto y ordenamiento espacial. Ferias populares urbanas” de Emanuel Jurado se sitúa en la provincia de Mendoza y explora la posible situación de desalojo de la Feria Americana, conceptualizada como un espacio económico alternativo.

La disputa por el significado de estos espacios se desarrolla teóricamente a través del análisis detallado de las

definiciones de “feria popular urbana”. Por un lado, Jurado desarrolla la noción de feria popular como una geografía que promueve el encuentro y trasciende lo meramente comercial y transaccional. Además, la recupera históricamente como parte de la tradición cívica, dotando a estos espacios de un potencial político. Siguiendo el trabajo de Verónica Gago, también se considera a la economía popular como parte de aquello que debe ser ordenado operando por fuera de la producción de riqueza de la economía formal. Por último, se cuestiona el carácter público del espacio, definiéndolo como un espacio siempre en movimiento en el que la tensión entre la planificación estatal y los intereses del capital no siempre coincide con los deseos y voluntades de las personas.

El estudio de caso nos invita a reflexionar sobre los límites entre lo público y lo privado, así como sobre la tensión generada por los excesos socioespaciales en las ferias populares y su impacto en la lógica del capital. Las propuestas estatales de zonificación y regulación buscan fortalecer estas divisiones y separar lo comercial de la socialización, promoviendo una clara separación entre la esfera privada (afectiva, de socialización) y la esfera pública (comercial), al tiempo que debilitan la potencia política de lo público. El concepto de “espacios irreverentes” (p. 226) nos permite apreciar la importancia de estas geografías marginales que se construyen a partir de experiencias creativas y de resistencia. Aunque, como bien aclara el autor, aunque no se desvinculan completamente de la lógica del capital, sí tienen un impacto en la producción del espacio y desempeñan un papel fundamental en la vida de la mayoría de las personas en nuestro territorio.

En el capítulo 6 de Francisco Fernández Romero, “Transeúntes inesperados. Disputas por el espacio público urbano desde los movimientos travesti-trans y de personas con discapacidad”, se retoma la disputa por el acceso al espacio público, pero no desde un lugar o una actividad específica y en el contexto del “derecho a la ciudad”, sino considerando las disputas asociadas al uso cotidiano del espacio público. El artículo analiza el conjunto de normas y regulaciones, y sus aplicaciones y omisiones, como mecanismos basados en una idea particular de orden público. Situado en la Ciudad de Buenos Aires, ambos estudios de caso coinciden en su enfoque en los cuerpos y en relación con el ordenamiento urbano.

Por un lado, Fernández Romero aborda el caso del movimiento travesti-trans con el sugerente subtítulo de

“caminar sin miedo” para explorar la asociación entre orden y moral implícita en los edictos policiales que acosaban a dicho colectivo, y cómo, mediante su reconceptualización como sujetos de derecho, lograron disputar su derecho a ocupar las calles. El segundo caso aborda las limitaciones de acceso e inclusión del colectivo de personas con discapacidad motriz o visual, y cómo, a partir del desarrollo de un nuevo paradigma sobre la discapacidad, los reclamos se enfocaron en el “entorno social diseñado”.

El binomio presente en ambos casos resalta la presencia o ausencia de los cuerpos en el espacio público. El espacio público se convierte tanto en el objetivo como en el medio de la disputa. Por un lado, la planificación se percibe como un mecanismo material excluyente, mientras que los edictos representan una normativa expulsora. Como plantea el autor, aunque los obstáculos difieren, todos se basan en la producción de un orden espacial que presupone determinados tipos de cuerpos y de sujetos al construir y regular las áreas públicas de la ciudad (p. 260).

En ambos casos, el resultado es la autoreclusión de estos sujetos que no son incluidos ni bienvenidos. El capítulo explora las causas y modalidades de la expulsión del espacio público, así como los procesos transformadores que llevaron a estos colectivos a centrarse en el derecho al espacio público como el corazón de sus demandas.

En resumen, el libro revisado nos muestra el poder de las nociones de orden y desorden, tanto en su capacidad para excluir y fijar como para desplazar a personas y a la naturaleza, así como su impacto semántico y epistemológico en la conformación de espacialidades legales/ilegales, accesibles/inaccesibles, públicas/privadas. La teorización de las relaciones entre espacio y sociedad a través del Ordenamiento Territorial se presenta como un campo estratégico de intervención social. Son las experiencias desplegadas en los casos de estudio las que nos demuestran la potencia política de ocupar, intervenir y organizar los espacios y territorios para que el orden se convierta en una herramienta acorde con los deseos y las voluntades populares.

Mara Duer / mara.duer@gmail.com

Doctora de la Universidad de Warwick en el área Política y Estudios Internacionales (Inglaterra), magíster en Estudios de Paz y Resolución de Conflictos Internacionales por la Universidad Cristiana de Tokio y licenciada en Sociología con especialización en estudios urbanos y rurales de la UBA. Actualmente es becaria posdoctoral del Conicet (Argentina) y forma parte del grupo de estudios “Geografías Emergentes”, con sede en el Instituto de Geografía de la Universidad de Buenos Aires.